CURADORA URBANA 3
ARQ. JUANA SANZ MONTAÑO
NIT: 51.630.853-4

Curaduria Urbana No 3 de Bogota D.C / Salida
Fecha: 13/11/2026 7:32:50 a. m.
Salida VUR No: 26-3-28621
Concepto: 267575
Tipo Documento: Concepto de Uso

Bogotá D.C.,

13 NOV 2026

Señores:
COSTA DE MARFIL.
vividivina21@hotmail.com
Ciudad

Referencia: CONCEPTO DE USO CU3-26-7575

Cordial saludo

En atención al asunto de la referencia, me permito informarle que la solicitud presentada requiere ser completada en el siguiente aspecto:

Teniendo en cuenta que, dentro del presente trámite, se solicita la expedición de un concepto de norma para el predio identificado con la nomenclatura ***"CL 136 A S 14 73 BLOQUE 7 CASA 13"***, es necesario que se aporten los **antecedentes urbanísticos correspondientes**. Estos deberán presentarse en **medio impreso, completos y en condiciones de legibilidad**, con el fin de contar con los elementos técnicos necesarios para emitir un pronunciamiento de fondo respecto de la consulta formulada.

1. **Plano Urbanístico.**

2. **Resolución de Urbanismo.**

3. **Plano de Manzana Catastral.**

4. **Licencias de construcción o Actos Administrativos.**

Por lo tanto, le comunicamos que dispone del término de un (1) mes para dar respuesta al presente requerimiento. Este plazo podrá ser ampliado a solicitud de parte, hasta por un término igual, durante este plazo se suspenderá el término para decidir la solicitud. De lo contrario, se decretará el desistimiento y archivo de la solicitud de conformidad con lo estipulado en el artículo 17 de la ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

ARQ. JUANA SANZ MONTAÑO CURADOR URBANO 3

ARQ. JUANA SANZ MONTAÑO
CURADORA URBANA N° 3.
ELABORÓ: AUX. LOANA HUERTAS TIRANO.
REVISÓ: ARQ. EDISON MORA.